



"Las Malvinas son argentinas"

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba*

CÓRDOBA, 02 de diciembre de 2022

VISTO, la solicitud de título presentada por Pablo Gustavo Stumpf, Legajo Nro. 200088, DNI 17534473, de la Maestría en Administración de Negocios; y;

CONSIDERANDO

Que el nombrado ingresó en el año 2000 y completo las exigencias académicas establecidas en plan de estudios vigente a la época, establecido en la Ordenanza 860.

Que el alumno presento y se avaló su plan de Tesis de Maestría con fecha 08/05/2019 mediante resolución 740/19 del CD

Que las disposiciones Ministeriales actuales establecen que solo puede haber egresados de planes acreditados y vigentes.

Que la última Resolución del Ministerio de Educación que da validez al título de Magister en Administración de Negocios es la Nro. 886/2017 y se realiza sobre el plan de estudios aprobado por la Ordenanza Nro. 1402 vigente actualmente

Que desde el ingreso del alumno hasta la fecha se sucedieron diversos planes de estudios (Ord 997, 1184 y la vigente 1402).

Que mediante la Ord 1446 y 1728 se aprobó el reconocimiento de créditos entre las ord. 1184 y 1402, quedando afuera el plan de estudio de las ord 886 y 997, por lo que se hace necesaria la acreditación de cursos y/o seminarios obligatorios y/o electivos aprobados en esos planes.

Que la ordenanza 1728 en sus artículos 3ero; 4to. y 7mo. establece la posibilidad de definir las equivalencias y resolver las situaciones excepcionales no establecidas en sus Anexos.

Que de acuerdo a las facultades otorgadas en los artículos N° 3; 4 y 7 de la Ord. 1728 la Comisión de posgrado ha tomado recomendando dar por aprobados aquellos seminarios que no figuren como equivalentes y a fin de no entorpecer la expedición del título correspondiente, también dar por aprobado lo actuado

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo, convalidar lo propuesto.

Por ello y atento las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Sexta Reunión Ordinaria del día 02/12/2022
RESUELVE**

ARTICULO 1º: DAR por aprobado lo actuado por Pablo Gustavo Stumpf, Legajo Nro. 200088, DNI Nro. 17.534.473, de la Maestría en Administración de Negocios, y otorgarle el reconocimiento de créditos académicos correspondientes a: "Métodos Cuantitativos" y "Dirección de Operaciones", con fecha 29/10/2021.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.-



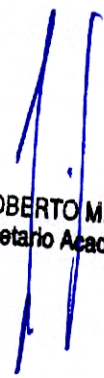
"Las Malvinas son argentinas"

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba*

RESOLUCIÓN N°: 2407/2022

Intervino
G.A.D


Ing. HÉCTOR R. MACAÑO
Decano


Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico